



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00717999- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2023-1757 que retribuye tareas en la Facultad a Rech Acuña, Ulises Simón., Leg. 60479; y

CONSIDERANDO

Que por la fecha de emisión y el tipo de alta de personal, no fue posible la liquidación de Octubre, retrasando, a su vez, el mes desde el cual inició la prestación de servicios, debiendo posponer el inicio de la correspondiente retribución;

Que es así factible y se hace necesario Rectificar la RD aludida en el Visto;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar el art. 1° de la RD-2023-1757 para que quede redactado de la siguiente manera: Retribuir a Rech Acuña, Ulises Simón., Leg. 60479 las tareas desempeñadas en la secretaría correspondiente en la Facultad mediante el monto equivalente al cargo de Ayudante A DSE (Cod. 118), por el período de Nov y Dic del corriente.

ARTICULO 2°: Rectificar el art. 2° de la RD-2023-1757 para que quede redactado de la siguiente manera: Imputar la presente erogación a A.0001.075.000.001.11.37.00.00.01.00.1.1.1.0000.1.21.3.4. Dejando sin efecto el contrato aprobado por la RD 485/2023 desde el 1/11/2023.

ARTICULO 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

